

Informe del Comisario

A los Accionistas de la Compañía FRESCOPOTATOS S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y las atribuciones otorgadas por la Junta General de Accionistas, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía FRESCOPOTATOS S.A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

Responsabilidad del Comisario: Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos y las pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y valores incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación que sustentan de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, los Actas de Junta de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinion sobre cumplimiento

En mi opinion, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situacion financiera de la Compañía FRENTEPORTAL S.A. al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Informacion Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinion sobre el control interno

Con base en los resultados de la revision efectuada, considero que la administracion de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, la cual contribuye a gestionar informacion financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

Informe que durante el ejercicio 2015, la empresa cumplió con las disposiciones del Código del Trabajo, del Instituto de Seguridad Social y del Ministerio de Relaciones Laborales.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en la Ley de Compañías.

Buena Aires, abril 24 del 2016.


COMISARIO
C.V. 714774101001
Com Harris